

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 0 6 JUN 2024

Expediente N° SO-19.089/2024.-**Resolución N° SO-282/2024.-**

VISTO:

La presentación realizada por la Comisión de Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

## CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicitan la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura <u>"Gestión de los Servicios de Enfermería II"</u> de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el servicio de Especialidades Médicas.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que el pedido realizado por la Comisión de Carrera debe encuadrarse en lo dispuesto por Resolución N° CD-SALUD-242/96, que deroga la Resolución N° CD-SALUD-391/90.

Que, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el Artículo 2° del Anexo II de la Resolución N° CD-SALUD-242/96, que indica: "... Establecer que los profesionales que deseen participar en las actividades docentes de las cátedras que realizan Prácticas de Servicios, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Ser Enfermero Profesional, Enfermero Universitario o Licenciado en Enfermería.-
- 2) Los interesados deberán registrar inscripción en el Departamento de Enfermería de la Institución donde se desempeñan o Facultad de Ciencias de la Salud para la selección de los interesados.-
- 3) El período de inscripción se establecerá desde el primer día hábil de Febrero y hasta el 15 de Marzo para el Primer Cuatrimestre, y desde el primer día hábil de Julio y hasta el 15 de Agosto para el Segundo Cuatrimestre.-"

Que, la Comisión de Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a fs. 7, solicita que de manera excepcional y por única vez se lleve a cabo la presente convocatoria, para el periodo lectivo 2024, en virtud de las necesidades del servicio y ratifica los integrantes del Tribunal Evaluador, que entenderá la instancia de entrevista a los profesionales Lic. Ana Marisel León Ruiz y Lic. Crisólogo Tolaba.

Que, asimismo a fs. 7, vta. 2do párrafo, determina la fecha de la entrevista para el día 11 de junio de 2024, a horas 17:00.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde dar lugar a lo solicitado por la Comisión de Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución Nº CS-253/2023 y Nº CS-151/2024)







"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.089/2024.-**Resolución N° SO-282/2024.-**

ARTICULO 1°: Designar al Tribunal Evaluador que entenderá en la instancia de entrevista para la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura "Gestión de los Servicios de Enfermería II" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el servicio de Especialidades Médicas, que estará integrada de la siguiente manera:

## TRIBUNAL EVALUADOR

## **TITULARES**

**SUPLENTES** 

Lic. Julio Gutiérrez (Responsable de la Materia)

Lic. Pedro Rueda (Director Comisión de Carrera)

Lic. Héctor Ollarzú (Jefe de Programa de Enf.)

Lic. Mónica Batallanos (Gerente de Atención a las Personas)

Lic. César Vargas (Jefe de Trabajos Prácticos)

ARTICULO 2º: Determinar como fecha de constitución del Tribunal indicado en el artículo precedente, que entenderá en la instancia de entrevista para la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura "Gestión de los Servicios de Enfermería II" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el servicio de Especialidades Médicas, el día 11 de junio de 2024, a horas 17:00.-

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Dirección Administrativa Académica y miembros del Tribunal Evaluador para su conocimiento y demás efectos.

hc

ESP. SELIA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO SEDE REGIONAL ORAN SELLA NACIONAL OF SALTA

LIC. ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALVA